

# REGLAMENTO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL 2018

---



**INDICE**

<b>CAPITULOS</b>	<b>Página</b>
<b>ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 2.- AREA DE COMPETICION.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTICULO 4.- ARBITROS.....</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>5</b>

**SORTEO**

**DESARROLLO**

**COMPETICIÓN**

**COMPETIDORES**

<b>ARTICULO 6.- EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
-------------------------------------	----------

**SANCIONES**

**PREMIOS**

<b>ARTICULO 7.- UTILES DE EJECUCION.....</b>	<b>11</b>
--	-----------

# **CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL**

---

## **ARTICULO 1.- AMBITO DE APLICACIÓN**

Este reglamento de competición, de Defensa Personal Policial, que ha sido realizado por esta Federación Madrileña de Lucha será de aplicación en el Campeonato de Kyus de Defensa Personal Policial.

## **ARTÍCULO 2.- AREA DE COMPETICION**

Se utilizará un tapiz de lucha (redondo), o bien se podrá utilizar un tapiz cuadrado de 10X10 m (zona exterior roja incluida), con 2 m de zona exterior de seguridad.

## **ARTICULO 3.- LA UNIFORMIDAD**

Los/as competidores/as, deberán llevar Kurka azul con su cinturón, y sobre éste, el correspondiente cinturón rojo o azul, pantalón blanco y botas de lucha o sambo con calcetín blanco.

Las mujeres llevarán camiseta blanca debajo de la Kurka.

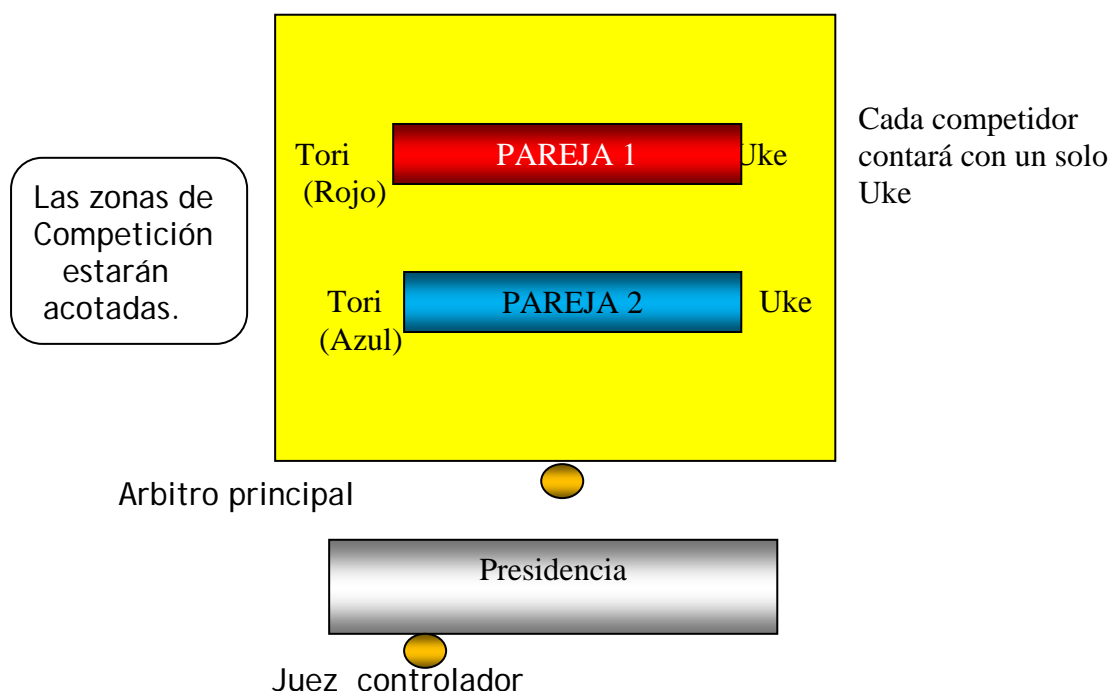
La Kurka azul, llevará en la manga izquierda el emblema de la Federación correspondiente, El cinturón (Hasta Verde, Azul y Marrón) llevará el porta-grilletes.

# CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

## ARTICULO 4.- ARBITROS

Serán los establecidos por la Federación Autónoma, tras superar el curso correspondiente

Habrán un Árbitro situado en la zona central, un Juez Auxiliar controlador( sentado en la mesa central) , de forma que en el caso de utilizarse un tapizde 10X10m , se situarían de la siguiente forma:



Los árbitros, vestirán polo negro de manga corta o larga y/o forro polar y distintivo metálico o de tela de la Federación en la zona pectoral derecha, pantalón gris, calcetín negro y zapatilla negra de tatami.

**El Juez Principal** llevará una bandera roja en la mano izquierda y una azul en la mano derecha.

El árbitro se desplazará por la zona de su visión durante toda la competición, por lo que no estará sentado, salvo el Juez de mesa que estará sentado para poder cronometrar y apuntar detalles de la competición

# CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

. En la mesa principal el controlador tomara nota del ganador que pasará a la siguiente fase de clasificación.

Ninguno de los árbitros podrá pertenecer al gimnasio de ninguno de los competidores, ni arbitrar a ningún alumno suyo.

## **ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **SORTEO**

Los competidores se inscribirán debidamente con el tiempo necesario que la organización determine, para poder realizar el sorteo correspondiente.

El orden de salida de los competidores, será el establecido por el número que cada uno haya obtenido al inscribirse, saliendo en este orden: 1 y 2, 3 y 4 etc. en caso de que uno quede impar, **se hará un “previo” por sorteo** para emparejar la eliminatoria, y en ésta continuará según el número del sorteo que le haya tocado.

### **DESARROLLO**

Saldrán dos competidores con sus Ukes, y se colocaran en paralelo tal como aparece en el dibujo del tapiz, situándose los competidores (Toris) a la izquierda del Árbitro Principal.

Una vez realizado el saludo y cuando estén preparados, el árbitro principal dará un pitido que dará comienzo a la realización de los grupos de la kata a realizar por ambos competidores al mismo tiempo. No será necesario ceremonia de apertura

Cuando termine la realización del grupo, los competidores esperarán la decisión arbitral, y una vez conocido el ganador procederán a retirarse.

Los resultados obtenidos en la Mesa Central, pasaran al Secretario que incluirá al ganador en el lugar de clasificación para la siguiente eliminatoria o el lugar final que haya obtenido el competidor.

# CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

---

## COMPETICIÓN

Modalidades: **MASCULINA Y FEMENINA**

1. Hasta Cinturón Verde.
2. Cinturón Azul.
3. Cinturón Marrón.

Necesitando un mínimo de dos competidores para formar cada categoría

Habrará un Trofeo al Club con más clasificados.

Los participantes tendrán que realizar 1 **grupo** de la Kata establecida de Defensa Personal Policial en un tiempo máximo de **3 minutos**, contados desde el comienzo del primer movimiento y el final del último.

El sistema será de eliminatória directa sin repesca.

**Hasta Cinturón verde se pedirá solo el primer Grupo de la 1ª Kata**

**Cinturón Azul se podrán pedir los dos primeros grupos.**

Los grupos que corresponden a realizar en cada ronda eliminatória se sortearan de la siguiente manera:

Se pondrán dos fichas o bolas con un número del 1 al 2.

1. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
2. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.

**Cinturón Marrón se podrá pedir uno de los tres primeros Grupos de la 1ª Kata**

Los grupos que corresponden a realizar en cada ronda eliminatória se sortearan de la siguiente manera:

Se pondrán tres fichas o bolas con un número del 1 al 3.

3. La ficha Nº 1 se corresponde con el grupo 1º de la primera kata.
4. La ficha Nº 2 se corresponde con el grupo 2º de la primera kata.
5. La ficha Nº 3 se corresponde con el grupo 3º de la primera kata.

**Según el número de ficha obtenido en la primera ronda, todos los participantes sabrán los grupos que les corresponde realizar.**

# **CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL**

---

Para la **SEGUNDA RONDA** se retirará el número realizado en la ronda anterior y se volverá a realizar el sorteo.

Para la **TERCERA RONDA**, quedará el número que ha quedado sin realizar.

En caso de tener que realizar rondas para desempates, y/o para clasificación, se volverán a poner las tres fichas para el sorteo.

En el sistema de liguillas de “todos contra todos” los criterios de clasificación se establecen por este orden:

- a) mayor número de encuentros ganados
- b) menor número de faltas graves
- c) menor número de faltas leves








## **COMPETIDORES**

Deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener reconocido el cinturón del grado en que compita.
2. Licencia Federativa en vigor que deberán exhibir en la inscripción.

## **ARTICULO 6.- EVALUACIÓN**

El Árbitro del Tapiz evaluará, los movimientos de la kata en donde tendrá en cuenta los siguientes conceptos.

-  Corrección de movimientos.
-  Técnica.
-  Veracidad.
-  Velocidad.
-  Coordinación.
-  Actitud.
-  Kimé.

## **SANCIONES**

### **FALTAS LEVES.-**

Para anunciar una falta leve, el árbitro, realizara círculos con la bandera correspondiente al competidor, por debajo de la cintura, con el fin de que el controlador tome nota de cara al resultado final. La acumulación de varias faltas leves no superara nunca a una falta grave.

Son faltas leves

### **GENERICAS**

- ✚ Corrección de movimientos.
- ✚ Técnica.
- ✚ Veracidad.
- ✚ Velocidad.
- ✚ Coordinación.
- ✚ Actitud.
- ✚ Falta de kimé.
- ✚ Falta de colocación en la terminación de los movimientos.
- ✚ Caminar de espaldas para ocupar el lugar de inicio de los movimientos
- ✚ Superar hasta en un minuto el tiempo máximo en eliminatorias
- ✚ El Árbitro podrá proponer sanciones por acciones y omisiones de los competidores no recogidas en este reglamento



## ESPECIFICAS

### GRILLETES

1. Caída del grillete
2. Colocar grilletes rígidos en posición normal.

### CONDUCCIONES

1. Error en la conducción.

### LUXACIONES.

- ✚ Falta de control articular.
- ✚ Falta de desplazamiento.

### PROYECCIONES.

- ✚ Falta por desequilibrio.
- ✚ Proyectar en contra de las direcciones de desequilibrio.
- ✚ Falta de control.

## FALTAS GRAVES.-

En la competición, dos faltas graves implican la descalificación. Son faltas graves

## GENERICAS

1. Error de Grupo, movimiento o técnica principal equivocada.
  - a. Si no se ha cogido el grillete, Tori se tendrá que desplazarse a por este (con lo que hay error de movimiento) o
  - b. No podrá poner el grillete ( error de movimiento)
2. Poner grilletes en la cara interna de la muñeca
3. Superar en un minuto y hasta dos minutos el tiempo máximo en eliminatorias

# CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

Para anunciar una falta grave, **se levanta la bandera del competidor correspondiente moviéndola por encima de la cabeza del árbitro de derecha a izquierda**, con el fin de que los otros árbitros conozcan la falta grave

## **FALTAS MUY GRAVES**

Se consideran faltas muy graves, con la eliminación directa del competidor las siguientes

1. Interferencia en la función de los Árbitros
2. Empleo de útiles auxiliares NO PERMITIDOS
3. Lesionar a UKE por una luxación, conducción o proyección sin control
4. El que no cumpla con la indumentaria oficial ( artículo 3)
5. Actos descorteses y faltas de consideración y respeto con los competidores , con los Árbitros y con el publico
6. Protestar y/o desoír las decisiones e indicaciones arbitrales.
7. No comparecer al llamamiento
8. **PROHIBICIONES.-** Está terminantemente prohibido el portar elementos metálicos (cadenas, pendientes, anillos, piercings, etc.) que puedan producir lesiones y cortes en los competidores y cualquier otro elemento decorativo no reglamentario (cordones, pulseras... etc.). El uso de aparatos metálicos de ortodoncia debe estar autorizado por el Árbitro. En este caso, el competidor será plenamente responsable de cualquier lesión, debiendo rellenar y firmar la hoja de exención de responsabilidad

Si durante la realización de la competición, el Árbitro observase la realización de alguno de los actos descritos como Falta muy grave, **levantará el Banderín correspondiente al competidor infractor** con el fin de informar al Juez Controlador, quien parará el cronometro.

En el caso de producirse la descalificación, el Arbitro principal y con una bandera del color del competidor descalificado, señalará lateralmente hacia el lado

# **CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL**

---

que corresponda (azul o rojo) con la bandera baja, y al tiempo levantará la bandera del competidor contrario dándole por vencedor.

## **LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES**

### **PREMIOS**

Se concederán Trofeo a los tres primeros clasificados (TORI Y UKE) de cada categoría, y además

1. Hasta Cinturón Verde.- Primer clasificado ( Tori y Uke) ascenso directo a Cinturón Azul
2. Cinturón Azul. Primer clasificado ( Tori y Uke) ascenso directo a Cinturón Marrón
3. Cinturón Marrón. Primer clasificado ( Tori y Uke) ascenso directo a Cinturón Negro 1 Dan

### **ARTICULO 7.- UTILES DE EJECUCION**

1. Los útiles reglamentarios para la realización del Kata son:
  - a) Grilletes de cadena, bisagra, rígido o rígido plegable
  - b) Porta grilletes
  - c) Llave de grilletes ( normal o imantada)
  
2. El empleo de otros útiles que no cumplan con los requisitos anteriores supondrá la descalificación automática de los que hagan uso de estos.

# CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL



## FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA HOJA DE PUNTUACIONES **TIEMPO MAXIMO 3 minutos** CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición

	1	2	3
Grupos realizados	1	2	3

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner " X al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL .....

Fdo. El Controlador

# CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL

---



## FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA HOJA DE PUNTUACIONES **TIEMPO MAXIMO 3 minutos** CUERPO ARBITRAL

Ronda de competición 

FINAL
-------

Grupo CORRESPONDIENTE

TORI ROJO.....

TORI AZUL.....

\*En el recuadro poner X” al GANADOR

EQUIPO.....

ARBITRO PRINCIPAL.....

Fdo. El Controlador

# CAMPEONATO DE KYUS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL



## FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA HOJA DE SANCIONES

**TORI ROJO**.....

**TORI AZUL**.....

\*En el recuadro poner X” al GANADOR

**EQUIPO**.....

	<b>TORI ROJO</b>			<b>TORI AZUL</b>		
	<b>LEVE</b>	<b>GRAVE</b>	<b>M. G</b>	<b>LEVE</b>	<b>GRAVE</b>	<b>M.G</b>
<b>TOTAL</b>						

**Fdo. El Controlador**



**FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

**HOJA DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD PARA LA  
FEDERACION MADRILEÑA DE LUCHA**

Por el presente escrito, yo.....  
.....  
Con D.N.I. nº

**EXIMO DE RESPONSABILIDAD a la Federación Madrileña de  
Lucha, de cualquier Lesión producida durante la competición por la  
situación que se detalla a continuación:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En Madrid a                      de                      de 2017

Fdo.